ACTA DE APROBACION Y ACEPTACION DE POLIZA

De conformidad con el proceso de contratación, se procede a revisión, aprobación y aceptación de la garantía única o póliza de CUMPLIMIENTO PARTICULAR Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO en favor de empresas de servicios públicos, presentada por: CONTRATISTA persona jurídica; **EQUIPOS Y AGRO PW S.A.** Nit. **901.580.516-4** legalmente constituida y registrada en cámara de comercio de Barrancabermeja (Santander), dentro del contrato inicial que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato de prestación de servicios No. 05 De 2026, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO A LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER.

Póliza No. 96-47-101005047 vigencia: desde 05-01-2026 hasta 05-11-2029. Compañía que emite: Seguros del Estado Nit.860.009.578-6, fecha de expedición: 21-01-2026.

Póliza No. 96-40-101072463, vigencia desde 05-01-2026 hasta 05-11-2026. Compañía que emite: Seguros del Estado Nit.860.009.578-6, fecha de expedición: 21-01-2026.

AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A)	VIGENCIA HASTA (D/M/A)	VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	05-01-2026	05-11-2026.	$350.181.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	05-01-2026	05-11-2026.	$350.181.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	05-01-2026	05-11-2026.	$350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	05-01-2026	05-11-2026.	$350.181.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	05-01-2026	05-11-2026.	$350.181.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	05-01-2026	05-11-2026.	$350.181.000,00
GASTOS MEDICOS	05-01-2026	05-11-2026.	$350.181.000,00
CUMPLIMIENTO	05-01-2026	05/03/2027	$48,325,101.46
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	05-01-2026	05/11/2029	$11,201,134.85

Se verifico que la póliza cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica por haber sido expedida según lo estipulado en el contrato y según las prescripciones legales siendo procedente impartirle aprobación y aceptación. La gerencia encuentra que se ajusta a los parámetros fijados en el contrato, por lo tanto, la aprueba y acepta en todas sus partes.

Para constancia se firma, a los cinco (05) días de enero de 2026.

DAVID ANDRES BELEÑO CORTEZ
JURIDICO AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S E.S.P